



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 25 JUN 2007

Expediente N° 12.197/06

RESOLUCIÓN D N° **252/07**

VISTO la rendición n° 02/06 relacionada con los Concursos Docentes, efectuado por Dirección Administrativo Económico; y

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos fueron realizados para el desarrollo de los distintos Concursos Docentes para cubrir cargos regulares e interinos.

Que en la mencionada rendición y aprobada por Resolución D N° 590/06, se omitió incluir Liquidación n° 276-Ejercicio 2006 correspondiente a la Factura n° 0027 por \$ 20,40 de Autoservicio "43"

Que el financiamiento fue otorgado a esta Facultad, mediante Expte. N° 12158/06 y depositados en la cuenta corriente N° 453-20104/91.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

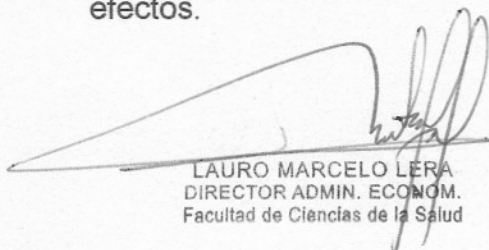
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

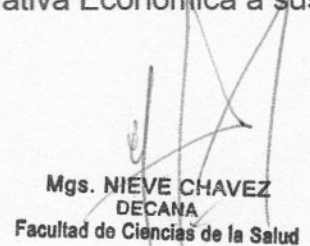
ARTICULO 1°: Aprobar el gasto efectuado por la Facultad de Ciencias de la Salud por el importe de PESOS VEINTE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 20,40).

ARTICULO 2°: Imputar la suma de PESOS VEINTE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 20,40), en la Partida 2.1.1 – Alimentos para personas, del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.007.-

ARTICULO 3° Hágase saber y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud